



DECRETO EXENTO N° 5478 -

CAUQUENES,

29 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo n° 1 de fecha 06/11/2023, de la Coordinadora del Programa Ambulatorio Básico.
2. Póliza de Fianza para Valores Fiscales n° 41-313866.
3. El Decreto de Hacienda n° 2340 del 12 enero de 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos para el año 2023.
4. Lo dispuesto en la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORICESE Giro a Rendir por **\$379.000**, a nombre de JUAN EDUARDO GATICA MEZA, para ser utilizado en la realización de actividad de autocuidado del Programa Ambulatorio Básica - PAB

IMPÚTESE el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente, año 2023.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Dirección de Salud